

Poder Judicial San Luis

ADM 9127/20

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020"

San Luis, 23 de DICIEMBRE de 2020

ACORDADA NUMERO: ONCE

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días día del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte, reunidos en Acuerdo, los Sres. Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DRA. LILIA ANA NOVILLO, Presidente, Dra. ESTELA INES BUSTOS, vocal y Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, vocal, ante la presencia de la Sra. Secretaria Electoral Provincial, Dra. ANA M. GIMENEZ LANZA, abierto el acto por la Sra. Presidente;

DIJERON: Que atento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y de conformidad con lo establecido en Acuerdo N° 561/18, por el cual se aprobó el nuevo texto ordenado del "Régimen de Licencias para todo el personal del Poder Judicial", y modificatorias, y Acuerdo N° 681/2019, que disponen los días de Licencia para Magistrados, Funcionarios y Empleados, teniendo en cuenta su antigüedad y numero de designación según la estructura respectiva, y que por analogía, son aplicables a la Justicia Electoral Provincial. Que conforme las atribuciones propias de este Tribunal Electoral Provincial, Art. 95 de la Constitución Provincial y Art. 22 de la Ley XI- 0345-2004, corresponde establecer el receso judicial del mes de Enero del año 2021, y designar a los Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales que atenderán los asuntos de urgencia en la Justicia Electoral Provincial, teniendo en consideración lo dispuesto por Acuerdo N° 600-STJSL-20.

Por ello; **ACORDARON:**

I.- **ESTABLECER** que el Receso Judicial del mes de **ENERO de 2021**, estará comprendido entre el 01 y el 31/01/2021 inclusive.-

II.- **DETERMINAR** que los horarios de ingreso de todo el personal (Funcionarios, Administrativos y Maestranzas), será de 08:00 hs a 14:00 hs. Al

Poder Judicial San Luis

igual que el horario de atención al público.

III.- HACER SABER a los **MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**, afectados a prestar servicios en la Feria Judicial del mes de **ENERO 2021** y que por su antigüedad le corresponda licencia compensatoria, que deberán hacer uso de la misma conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 261/2015-

IV- Durante la Feria Judicial funcionará la **MESA GENERAL DE ENTRADAS**, que tendrá su sede en la Secretaria Electoral Provincial sito en calle: San Martin 329, San Luis.

V.- DESIGNAR para que atiendan los asuntos de urgencia en materia electoral durante la Feria del mes de **ENERO 2021**, a los **MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS** y demás **AGENTES**, que se indican a continuación y atento lo determinado mediante **ACUERDO N° 600-** del Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

PRESIDENTE:

Dra. Monte Riso, María Carolina: 01 al 31/01/2021

PROCURADOR GENERAL:

Dr. Martínez, Luis Marcos: 01 al 31/01/2021

VOCALES:

Dr. Milán, Néstor Marcelo: 01 al 08/01/2021

Dra. Bustos, Estela Inés: 09 al 16/01/2021

Dr. Zavala Rodríguez, Horacio: 17 al 21/01/2021

Dr. Ayala, Javier Solano: 22 al 26/01/2021

Dr. Lucero Gagliardi, Federico: 27 al 31/01/2021

Dr. Sabaini Zapata, Jorge Eduardo: 01 al 15/01/2021

Dr. Silvestre, Roberto: 16 a 20/01/2021

Dr. Saa Petrino, Hugo: 21 al 31/01/2021

JUEZ ELECTORAL:

Dr. Spagnuolo, Fernando: 01 al 10/01/2021

Dra. Ramosca, Gabriela: 11 al 20/01/2021

Dr. Ruta, Agustín: 21 al 31/01/2021

Poder Judicial San Luis

SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL:

Zavala Chacur Maria Belén del 1/01/2021 al 08/01/202.-

Ehrlich Sandra Gabriela del 09/01/2021 al 15/01/2021.-

Pérez Miranda, María Nazarena del 16/01/2021 al 19/01/2021

Dra. Ana M. Gimenez Lanza del 20/01/2021 al 31 /01/2021

AGENTE FISCAL:

Dra. Zavala Chacur, María Eugenia: 01 al 10/01/2021

Dr. Navarini Busti, Leonardo Gabriel: 11 al 20/01/2021

Dr. Roche, Ricardo Esteban: 21 al 31/01/2021

AGENTES ADMINISTRATIVOS:

Natoli Verónica: 01 al 15/01/2021

Silvina Sosa: 16 al 31/01/2021

De Miguel Elisa: 16 al 31/01/2021

NOTIFICADOR:

Miranda, Jonathan Mauricio: 01 al 15/01/2021

Guzmán, Marisa: 16 al 31/01/2021

VI) NOTIFIQUESE, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Miembros se haga saber a la Dirección de Recursos Humanos y se notifique a quien corresponda.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático iurix por la Dra.Lilia AnaNovillo -Presidente, Dra. Estela Inés Bustos -vocal y Dr. Jorge Eduardo Sabaini Zapata-- integrantes del Tribunal Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita-Cfs. Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07, 699/09, Resolución N° 129-STJLSA- 2013, y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N ° 61/17STJSL.-